

RIO GALLEGOS, 14 NOV. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.794/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación solicita se gestione el aval a la propuesta de Curso de Postgrado denominado "Gestión del Patrimonio Cultural y Natural a partir del Análisis Propuestas de Acción" a cargo del Dr. Jorge KULEMEYER, a realizarse entre los días 14 y 16 de Noviembre de 2005;

QUE el objetivo general del curso es capacitar a los alumnos para la comprensión y atención de cuestiones vinculadas con la planificación y ejecución de acciones en el marco de la gestión del patrimonio cultural y natural;

QUE el desarrollo del curso comprenderá una carga de VEINTE (20) horas y está destinado a profesionales universitarios con título de grado o superior que desarrolle actividades concretas o próximas a las siguientes áreas: Historia, Geografía, Museología, Turismo, Gestión Cultural, Antropología, Arqueología y Hermenéutica;

QUE mediante Nota N° 900/05 el Director del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el Proyecto cumple las Reglamentaciones establecidas para este tipo de actividades de capacitación y extensión;

QUE obra Despacho N° 149/05 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar el Curso de Postgrado denominado "Gestión del Patrimonio Cultural y Natural a partir del Análisis Propuestas de Acción" a cargo del Dr. Jorge KULEMEYER, a realizarse entre los días 14 y 16 de Noviembre de 2005;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

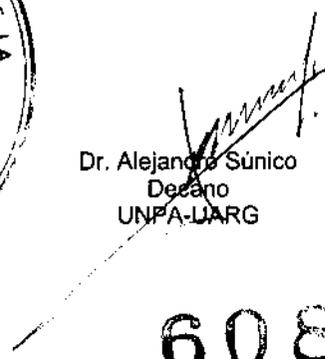
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR el Curso de Postgrado denominado "Gestión del Patrimonio Cultural y Natural a partir del Análisis Propuestas de Acción" a cargo del Dr. Jorge KULEMEYER, a realizarse entre los días 14 y 16 de Noviembre de 2005.-

ARTÍCULO 2º.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Investigación para conocimiento y posterior elevación al Consejo Superior para su tratamiento.-



Martha Beatriz Carizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

608